Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2013 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS".-

En la Ciudad de Asunción, a los 4 días del mes de noviembre de 2013, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, siendo las 11:30 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2013 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS", integrado por las siguientes personas: Lic. Pablo Vargas**, Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Guido Burgos**, Director de la Unidad Operativa de Contratación, **Econ. Walter Speranza**, Director de Centros Regionales, **Lic. Oscar Sosa**, Director Financiero, **Lic. Víctor Garay**, Director Administrativo, **Lic. Justo Valdez**, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Abg. Carlos Lezcano**, Agente Fiscal, **Abg. José Grassi**, Agente Fiscal, **Abg. Patricia Sánchez**, Relator Fiscal y **Daimen Doldán,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, nombrados por Resolución F.G.E. N.° 3606 de fecha 19 de agosto de 2013, a fin de tratar el siguiente Orden del Día.-

1) Metodología de la Evaluación.-
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3) Verificación de la presentación de muestras según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-
4) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación de carácter formal.
5) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".-
6) Recomendación de adjudicación.-

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.-

El Abg. José Grassi, mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: -

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: -

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-
4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación

Abg. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Daimen Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Patricia Sánchez Saldívar
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2013 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS".-

de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:-

Empresa	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% y vigencia hasta el 23/12/2013	Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330
Dan & Kar S.A.	**Cumple**	Presenta póliza Nº 007.1508.027966/000 de La Consolidada S.A. – Monto asegurado: Gs. 32.500.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 23.091.250 – Vigencia: 03/01/2014 - **Cumple**	Presenta Constancia del Sipe Nº 1266318 - **Cumple**	Presenta Constancia del Sipe Nº 1266318 – **Cumple**
Automotive S.A.I.E.	**Cumple**	Presenta póliza Nº 22.1508.10273/000 de Seguros Chaco S.A. – Monto asegurado: Gs. 42.500.000, Monto requerido según su oferta: Gs. 19.200.180 – Vigencia: 24/12/2013 - **Cumple**	Presenta Constancia del Sipe N° 1266273 - **No Cumple**	Presenta Constancia del Sipe N° 1266273 – **Cumple**
Centro del Neumático S.A.	**Cumple**	Presenta póliza Nº 02.1508.03711/000 de La Rural S.A. de Seguros – Monto asegurado: Gs. 30.000.000, Monto requerido según su oferta: Gs. 29.117.575 – Vigencia: 24/12/2013 - **Cumple**	Presenta Constancia del Sipe N° 1266246, Acta de Asamblea N° 24 (folio 33) y Acta de Directorio N° 66 (folio 32) - **Cumple**	Presenta Declaración Jurada (folios 36 y 37) – **Cumple**
Rodar S.R.L.	**Cumple**	Presenta póliza Nº 18.1508.08156/000 de Aseguradora Paraguaya S.A. – Monto asegurado: Gs. 35.000.000, Monto requerido según su oferta: Gs. 27.004.800 – Vigencia: 25/12/2013 - **Cumple**	Presenta Constancia del SIPE Nº 1266061 – **Cumple**	Presenta Constancia del SIPE Nº 1266061 – **Cumple**
Pluscar S.A.	**Cumple**	Presenta póliza Nº 22.1508.10279/000 de Seguros Chaco S.A. – Monto asegurado: Gs. 40.000.000, Monto requerido según su oferta: Gs. 28.871.500 – Vigencia: 23/01/2014 - **Cumple**	Presenta Constancia del Sipe N° 1266255 – **Cumple**	Presenta Constancia del Sipe N° 1266255 – **Cumple**

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grasi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Damián D. Doldán Larrea
Coordinador U.O.C.-Jefe de Proto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Arnoto Valdez
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2013 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS".-

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Por Memorando Nº 18/2013 la Asesora de la Unidad Operativa de Contratación informa al Comité de Evaluación que la oferta de la empresa ***AUTOMOTIVE S.A.I.E.,*** "...NO CUMPLE con lo establecido en la Sección VII - Anexos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado mencionado más arriba, específicamente en el literal c) del apartado D) Documentos Legales. Personas Jurídicas que dice: *"Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas"*; ya que si bien es cierto, en el SIPE del oferente se encuentra agregado el Acta de Constitución y sus modificaciones, también se encuentra agregado un poder general amplio a favor de Danilo Bellon Genes y Alejandro Bellon Genes, el referido poder no expresa que las ofertas presentadas deben ser firmadas de manera, conjunta, separada, alternativa o indistintamente. El artículo 888 del Código Civil expresa: "*Cuando en el mismo instrumento se hubieren nombrado dos o más mandatarios, se entenderá que la designación fue hecha para ser aceptada por uno solo en el orden en que estén indicados, con las excepciones siguientes a) cuando fueren designados para que intervengan todos o algunos de ellos conjuntamente; b) si lo hubiere sido para desempeñarlo todos o alguno de ellos separadamente, o el mandante dividiere la gestión entre los mismos, o los falcultare para dividirla entre sí; y c) cuando han sido nombrados para actuar uno de ellos a falta del otro, u otros".* Cabe mencionar que la oferta fue firmada por el señor Alejandro Bellon Genes, quien se encuentra enunciado en el poder en segundo lugar, lo cual no coincide con la exigencia del artículo 888 del Código Civil y tampoco el poder enuncia las excepciones en la referida norma del Código Civil. Por último, el Acta de Asamblea se encuentra activo en el SIPE pero no se encuentra agregado el Acta de Directorio y no presentó al momento de presentar oferta.

Por este motivo el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta presentada por la empresa Automotive S.A.I.E.-

Las demás empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales.-

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

El Comité de Evaluación procede a continuación a analizar lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, con relación a la presentación de muestras.

2. Requisitos para Calificación Posterior

(e) ***Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación***

A fin de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones, el oferente deberá presentar las muestras de los ítems ofertados dentro de las setenta y dos (72) horas de realizada la apertura de ofertas, las mismas serán devueltas al oferente una vez realizada la notificación de adjudicación. Estas serán evaluadas como "cumple" o "no cumple".-
La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en el presente pliego de bases y condiciones será causal de descalificación de la oferta presentada, en el ítem correspondiente.-

Atento a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones corresponde dejar sentado que las empresas Centro del Neumático S.A., Importadora Rodar S.R.L. y Automotive S.A.I.E., fueron las empresas que presentaron muestras a fin de ser evaluadas dentro de las 72 horas. Se deja constancia que las muestras presentadas por la empresa Automotive S.A.I.E. no serán evaluadas considerando que la misma fue descalificada en la verificación de documentos sustanciales.

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Departamento Contrataciones
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Dalton D. Doldán Larios
Coordinador - U.Contrataciones
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2013 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS".-

Las empresas **DAN & KAR S.A.** y **PLUSCAR S.A.**, no presentaron, en la forma y plazos establecidos; las muestras de ninguno de los ítems ofertados, por lo que no se podrá corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta, por este motivo el Comité de Evaluación procede a descalificar las ofertas de las empresas **DAN & KAR S.A.** y **PLUSCAR S.A.**

ANALISIS DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS CON RELACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En fecha 08 de octubre de 2013 el Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación, por Memorando Nº 1857/2013 solicitó a la Dirección Administrativa la designación de un funcionario para la realización de la evaluación técnica de las muestras presentadas por los oferentes que presentaron las muestras correspondientes de los ítems ofertados.

En fecha 01 de noviembre de 2013 la Dirección Administrativa remitió el informe de evaluación de

				CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.				
	Especificaciones técnicas solicitadas por la convocante			Muestra presentada				
Ítem Nº	Descripción del Bien	Índice de Carga mínimo requerido	Índice de velocidad mínimo requerido	Marca/Procedencia	Medidas	Índice de Carga presentado	Índice de velocidad presentado	Cumple/No Cumple
1	Cubierta radial 185/65 R14, AT, 6 telas.	85	L	Pirelli/Brasil-Argentina	185/65 R14	85	T	Cumple
2	Cubierta radial 205/75 R16, AT/M, 7 telas.	108	R	Pirelli/Brasil-Argentina	205/75 R16	108	R	Cumple
3	Cubierta radial 205/75 R16, pantanera, 7 telas.	90	Q	No Cotiza				
4	Cubierta radial 235/75 R15, AT/M, 7 telas.	107	S	Pirelli/Brasil-Argentina	235/75 R15	108	T	Cumple
5	Cubierta radial 235/75 R15, pantanera, 7 telas.	90	S	Pirelli/Brasil-Argentina	235/75 R15	108	T	Cumple
6	Cubierta radial 245/70 R16, AT, 7 telas.	90	S	Pirelli/Brasil-Argentina	245/70 R16	113	T	Cumple
7	Cubierta radial 245/75 R16, AT/M, 7 telas.	107	R	Pirelli/Brasil-Argentina	245/75 R16	120	R	Cumple
8	Cubierta radial 215/80 R16, AT/M, 7 telas.	90	R	Pirelli/Brasil-Argentina	215/80 R16	107	T	Cumple
9	Cubierta radial 275/70 R16, 7 telas	114	T	Pirelli/Brasil-Argentina	275/70 R16	114	T	Cumple
10	Cubierta radial 275/65 R17, 7 telas	114	T	No Cotiza				
11	Cubierta radial 285/60 R18, 7 telas	116	V	No Cotiza				
12	Cubierta radial 225/70 R16	110	S	Pirelli/Brasil-Argentina	225/70 R16	102	T	Índice de carga inferior a lo solicitado-NO CUMPLE
13	Cubierta radial 30x9.50 R15	109	Q	Pirelli/Brasil-Argentina	30X9,50 R15	104	Q	Índice de carga inferior a lo solicitado-NO CUMPLE
14	Cubierta radial 235/75 R16 AT/M, 6 telas con diseño para campo y ciudad.	107	S	No Cotiza				
15	Cubierta radial LT 245/70 R17	107	S	Pirelli/Brasil-Argentina	LT 245/70 R17	116	R	Índice de velocidad inferior a lo solicitado-NO CUMPLE
16	Cubierta radial 155/70 R13	90	S	No Cotiza				
17	Cubierta radial 175/70 R14	90	S	Pirelli/Brasil-Argentina	175/70 R14	84	T	Índice de carga inferior a lo solicitado-NO CUMPLE
18	Cubierta radial 700 R/16 LT	119	T	No Cotiza				
19	Cubierta radial 185/60 R 14	90	S	Pirelli/Brasil-Argentina	185/60 R14	82	H	Índice de carga inferior a lo solicitado-NO CUMPLE
20	Cubierta radial 155/95 R 15	90	S	No Cotiza				
21	Cubierta radial 185/65 R 15	90	S	Pirelli/Brasil-Argentina	185/65 R15	88	H	Índice de carga inferior a lo solicitado-NO CUMPLE
22	Cubierta radial 215/75 R 17,5	119	T	Pirelli/Brasil-Argentina	215/75 R17,5	126	M	Índice de velocidad inferior a lo solicitado-NO CUMPLE
23	Cubierta radial delantera 2.75 x 210, con cámara	60	R	Pirelli/Brasil-Argentina	2,75 X 210	49	R	Índice de carga inferior a lo solicitado-NO CUMPLE
24	Cubierta radial trasera 4.10 x 18, con cámara	60	R	Pirelli/Brasil-Argentina	2,25 X 17	75	R	Cumple
25	Cubierta radial delantera 2.25 x 17, con cámara	60	R	No Cotiza				
26	Cubierta radial trasera 2.75 x 17, con cámara	60	R	No Cotiza				

				RODAR S.R.L.				
	Especificaciones técnicas solicitadas por la convocante			Muestra presentada				
Ítem Nº	Descripción del Bien	Índice de Carga mínimo requerido	Índice de velocidad mínimo requerido	Marca/Procedencia	Medidas	Índice de Carga presentado	Índice de velocidad presentado	Cumple/No Cumple
1	Cubierta radial 185/65 R14, AT, 6 telas.	85	L	Hankook/Corea	185/65 R14	85	L	Cumple
2	Cubierta radial 205/75 R16, AT/M, 7 telas.	108	R	Hankook/Corea	205/75 R16	108	R	Cumple
3	Cubierta radial 205/75 R16, pantanera, 7 telas.	90	Q	Hankook/Corea	205/75 R16	90	Q	No es pantanera-NO CUMPLE
4	Cubierta radial 235/75 R15, AT/M, 7 telas.	107	S	[illegible]	[illegible]	104	R	Índices de carga y velocidad inferior a lo solicitado-NO CUMPLE

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Galeano Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Coordinador UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2013 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS".-

5	Cubierta radial 235/75 R15, pantanera, 7 telas.	90	S	Hankook/Corea	235/75 R15	104	Q	Índice de velocidad inferior a lo solicitado-NO CUMPLE
6	Cubierta radial 245/70 R16, AT, 7 telas.	90	S	Hankook/Corea	245/70 R16	90	S	Cumple
7	Cubierta radial 245/75 R16, AT/M, 7 telas.	107	R	Hankook/Corea	245/75 R16	107	R	Cumple
8	Cubierta radial 215/80 R16, AT/M, 7 telas.	90	R	Firestone/Brasil	215/80 R16	90	R	Cumple
9	Cubierta radial 275/70 R16, 7 telas	114	T	Hankook/Corea	275/70 R16	114	T	Cumple
10	Cubierta radial 275/65 R17, 7 telas	114	T	No Cotiza				
11	Cubierta radial 265/60 R18, 7 telas	116	V	No Cotiza				
12	Cubierta radial 225/70 R16	110	S	Hankook/Corea	225/70 R16	102	H	Índice de carga inferior a lo solicitado-NO CUMPLE
13	Cubierta radial 30x9.50 R15	109	Q	No Cotiza				
14	Cubierta radial 235/75 R16 AT/M, 6 telas con diseño para campo y ciudad.	107	S	No Cotiza				
15	Cubierta radial LT 245/70 R17	107	S	No Cotiza				
16	Cubierta radial 155/70 R13	90	S	No Cotiza				
17	Cubierta radial 175/70 R14	90	S	Hankook/Corea	175/70 R14	84	H	Índice de carga inferior a lo solicitado-NO CUMPLE
18	Cubierta radial 700 R/16 LT	119	T	Fate0/Argentina	700 R16 LT	107	L	Índices de carga y velocidad inferior a lo solicitado-NO CUMPLE
19	Cubierta radial 185/60 R 14	90	S	Hankook/Corea	185/60 R14	82	H	Índice de carga inferior a lo solicitado-NO CUMPLE
20	Cubierta radial 155/55 R 15	90	S	Hankook/Corea	155/55 R 15	85	V	Medidas no corresponden e Índices de carga y velocidad inferior a lo solicitado-NO CUMPLE
21	Cubierta radial 185/65 R 15	90	S	Hankook/Corea	185/65 R15	88	H	Índice de carga inferior a lo solicitado-NO CUMPLE
22	Cubierta radial 215/75 R 17,5	119	T	Hankook/Corea	215/75 R17,5	119	M	Índice de velocidad inferior a lo solicitado-NO CUMPLE
23	Cubierta radial delantera 2.75 x 210, con cámara	60	R	Duro/Taiwan	2,75 X 210	45	P	Índices de carga y velocidad inferior a lo solicitado-NO CUMPLE
24	Cubierta radial trasera 4.10 x 18, con cámara	60	R	Duro/Taiwan	2,25 X 17	59	T	Índice de carga inferior a lo solicitado-NO CUMPLE
25	Cubierta radial delantera 2.25 x 17, con cámara	60	R	No Cotiza				
26	Cubierta radial trasera 2.75 x 17, con cámara	60	R	No Cotiza				

PLAZOS DE ENTREGA

La empresa Centro del Neumático S.A. presenta nota de compromiso para la entrega dentro del plazo establecido por la convocante (folio 8).

La empresa Importadora Rodar S.R.L., presenta planilla de plazo de entrega de acuerdo a lo solicitado por la convocante (folio 15).

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA

Seguidamente se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

D) Documentos legales. Personas Jurídicas	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
Centro del Neumático S.A.	Al verificar el Sipe se constata el Acta de transformación de la firma Centro del Neumático S.R.L. en la firma Centro del Neumático S.A., adjunta Constancia del Sipe Nº 1266246 (folio 26) – **Cumple**
Rodar S.R.L.	Al verificar el Sipe se constata el ACta de Constitución de la firma Importadora Rodar S.R.L., Constancia del Sipe Nº 1266061 (folio 13) – **Cumple**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
Centro del Neumático S.A.	Presenta fotocopia de la cédula tributaria (folio 27) y cédulas de identidad (fólios 28-30-31). **Cumple**

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Kozesno
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe Depto. Contrat. y Equipamiento
U.O. Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor García Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Rubén D. Doldán Lanero
Coordinador
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2013 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS".-

Rodar S.R.L.	Se constata en el Sipe la cédula tributaria de la empresa Importadora Rodar S.R.L., y cédula de los firmantes de la oferta, adjunta Constancia del Sipe Nº 1266061 – **Cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	
Centro del Neumático S.A.	Presenta fotocopia autenticada por el escribano público Manlio López – Reg. N° 118 - Acta de Asamblea N° 24 (folios 33 al 35) y Acta de Directorio N° 66 (folio 32) – **Cumple**
Rodar S.R.L.	Se constata en el Sipe poder otorgado a la Lic. Olga Beatriz Gaona, adjunta Constancia del Sipe Nº 1266061 (folio 13)– **Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
Centro del Neumático S.A.	Presenta Declaración Jurada (folio 36 y 37). **Cumple**
Rodar S.R.L.	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades del Art. 40, adjunta Constancia del Sipe Nº 1266061(folio 13) – **Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Centro del Neumático S.A.	Presenta Declaración Jurada (folio 38 y 39). **Cumple**
Rodar S.R.L.	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada de que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, adjunta Constancia del Sipe Nº 1266061 – **Cumple**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Centro del Neumático S.A.	Presenta fotocopia autenticada por el escribano público Manlio López – Reg. 118 – de: Declaración del IVA correspondiente al mes de agosto (folios del 40 al 42) y Certificado de Cumplimiento Tributario valido hasta el 27/11/2013 (folio 46). **Cumple**
Rodar S.R.L.	Se constata en el Sipe la última Declaración del Impuesto a la Renta, adjunta Constancia del Sipe N°1266061(folio 13) - **Cumple**
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub distribuidores	
Centro del Neumático S.A.	Presenta fotocopia autenticada por el escribano público Manlio López – Reg. 118 – de la Autorización del Fabricante para las marcas Pirelli y Formula (folios 47 al 49), la misa se encuentra consularizada y legalizada. **Cumple**
Rodar S.R.L.	Presenta fotocopia simple sin legalización ni consularización de Hankook.

Abog. Sandro Pescarro
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Graciano Pamphiga
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Juan Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Zarny Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Raúl Sánchez Saldívar
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2013 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS".-

	Presenta fotocopia simple sin legalización ni consularización de Fate O. Presenta fotocopia simple sin legalización ni consularización de Firestone. Presenta fotocopia simple sin legalización ni consularización de Duro. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos correspondientes.
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en lás inhabilidades del Art. 40 de La Ley N° 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones	
Centro del Neumático S.A.	Presenta Declaración Jurada (folios 36 y 37). **Cumple**
Rodar S.R.L.	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades del Art. 40, adjunta Constancia del Sipe Nº 1266061(folio 13) – **Cumple**
G) Documentos que demuestren que los bienes o servicios se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO	
El oferente deberá presentar con su carta oferta lás especificaciones técnicas de lós bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados	
Centro del Neumático S.A.	Presenta planilla de datos garantizados de los ítems ofertados (folios del 50 al 65). **Cumple**
Rodar S.R.L.	Presenta planilla de especificaciones técnicas (folio 14). **Cumple**
H) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las IAO	
a. Copia de los contratos ejecutados similares al objeto de la licitación al objeto de la licitación, acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) úlitmos años 2010, 2011 y 2012, la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta	
Centro del Neumático S.A.	Mínimo Requerido: 291.1757.750. Presenta: Contrato Nº 09/2010 suscripto con el MOPC por importe de Gs. 3.163.820.320, sin recepción definitiva, el comité de evaluación solicitará la presentación de los documentos
Rodar S.R.L.	Mínimo Requerido: 270.048.000 Presenta: Contrato LCO 03/2013 suscripto con Senacsa por importe de Gs. 200.000.000 sin recepción Contrato Nº 58/2012 suscripto con la Policía Nacional por importe de 442.776.075 sin recepción definitiva, el comité de evaluación solicitará la presentación de los documentos.
b. Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los tres (3) últimos ejercicios (2010, 2011 y 2012), conforme a la Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	
Centro del Neumático S.A.	Presenta fotocopias autenticadas por el escribano público Manlio López – Reg. 118 – de: Balance General y Estado de Resultado, de los ejercicios 2010, 2011 y 2012, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (fólios del 113 al 145). **Cumple**
Rodar S.R.L.	Se constata en el Sipe los balances y estados de resultados de los ejercicios 2010, 2011 y 2012, acompañados de la Declaración del Impuesto a la

Abog. Carlos Bezzano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Dario D. Escobar Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Gaona Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2013 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS".-

	Renta, adjunta Constancia del SIPE Nº 1266061 – **Cumple**
c. Todos los documentos deben estar debidamente foliados y rubricados	
Centro del Neumático S.A.	**Cumple**
Rodar S.R.L.	**Cumple**
Cualquier otro documento adicional requerido	
a. Copia de las documentaciones suplementarias o adendas emitidas por el Ministerio Público. Si las hubiere	
Centro del Neumático S.A.	**No aplica**
Rodar S.R.L.	**No aplica**
b. Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto N.º 10340/2007	
Centro del Neumático S.A.	Presenta carta del Banco Itau (folio 147). **Cumple**
Rodar S.R.L.	No presenta, el comité de evaluación solicitará la presentación del documento.
f) Margen de preferencia: Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar el Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	
Centro del Neumático S.A.	**No aplica**
Rodar S.R.L.	**No aplica**

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que los oferentes no han presentado documentaciones de carácter formal, por lo que el Comité de Evaluación requirió la presentación de los mismos. Los requerimientos se detallan a continuación:

Centro del Neumático S.A., consta acuse de recibo por Flavia Bogarín en fecha 09 de octubre de 2013.

- Copia de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio de los contratos presentados en su oferta. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) úlitmos años 2010, 2011 y 2012, la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta

A lo solicitado, en fecha 11 de octubre, la empresa Centro del Neumático dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación, remitió:

- Copia de la factura n° 59769 correspondiente al contrato n° 09/2010 suscripto con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, por importe de Gs. 276.558.120, acompañada de la nota de remisión n° 8319.
- Copia de la factura n° 59770 correspondiente al contrato n° 09/2010 suscripto con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, por importe de Gs. 114.480.120, acompañada de la nota de remisión n° 8320.
- Copia de la factura n° 61769 correspondiente al contrato n° 09/2010 suscripto con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, por importe de Gs. 489.141.520, acompañada de la nota de remisión n° 8422.

La suma de las facturas presentadas con sus notas de remisiones supera el importe del 50% de la oferta de la empresa Centro del Neumático en el presente llamado, cumpliendo con lo exigido en el pliego de bases y condiciones

Importadora Rodar S.R.L., consta acuse de recibo por Marcos Saucedo, en fecha 21 de octubre de 2013.

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Dalmen Coldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Juan V. Ibáez
Jefe de Suministro
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2013 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS".-

- Copia de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio de los contratos presentados en su oferta. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) últimos años 2010, 2011 y 2012, la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta.
- Autorización del Fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y Sub distribuidores
- Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto N.º 10340/2007

A lo solicitado, en fecha 22 de octubre la empresa Importadora Rodar S.R.L. remitió dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación:

- Copia de la factura n° 48702 correspondiente a la Orden de Compra n° 076/2011 de la Dirección Nacional de Aduanas, por importe de Gs. 82.623.0000, acompañada de la nota de remisión n° 2272.
- Copia de la factura n° 48898 correspondiente a la Orden de Compra n° 001/2011 del Ministerio de Industria y Comercio, por importe de Gs. 22.760.000, acompañada de la nota de remisión n° 2229.
- Copia de la factura n° 48897 correspondiente a la Orden de Compra n° 001/2011 del Ministerio de Industria y Comercio, por importe de Gs. 16.000.000, acompañada de la nota de remisión n° 2228.
- Copia de la factura n° 48909 correspondiente a la Orden de Compra n° 001/2011 del Ministerio de Industria y Comercio, por importe de Gs. 9.270.000, acompañada de la nota de remisión n° 2230.
- Copia de la factura n° 57562 correspondiente al contrato suscripto con el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (Senacsa), por importe de Gs. 101.630.000, acompañada de la nota de remisión n° 2625.
- Copia de la factura n° 57590 correspondiente al contrato suscripto con el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (Senacsa), por importe de Gs. 86.934.000, acompañada de la nota de remisión n° 2641.

La suma de las facturas presentadas con sus notas de remisiones supera el importe del 50% de la oferta de la empresa Importadora Rodar S.R.L. en el presente llamado, cumpliendo con lo exigido en el pliego de bases y condiciones

- Fotocopia autenticada por la escribana pública Carmen Benítez de Ortíz – Reg. N° 1068 - de la Autorización del Fabricante para la marca Hankook, la misma se encuentra consularizada y legalizada.
- Fotocopia de la Certificado de cuenta bancaria expedido por el Banco Continental.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".-

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Ortiz Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Dalmira Aguilón Larrea
Coordinadora - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2013 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS".-

Ítem N° 1 – CUBIERTA RADIAL 185/65 R14, AT 6 TELAS

Empresa	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Iva incluido)
Rodar S.R.L.	20	Unidad	Unidad	Hankook	Corea	250.000	5.000.000
Centro del Neumático S.A.	20	Unidad	Unidad	Pirelli	Brasil/Argentina	314.500	6.290.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa Rodar S.R. L., con el precio más bajo y evaluada como la oferta más baja, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Documentos Presentados
a)Capacidad Financiera	Ratios de líquidez, Ratios de Endeudamiento, Rentabilidad	**Cumple** – Anexo I
b)Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1) Existencia legal	Tres años de antigüedad demostrado por los documentos con componen la Sección VII	**Cumple**
b.2) Experiencia	Copia de contratos ejecutados de venta de bienes similares al objeto de la licitación (provisión de cubiertas y neumáticos), acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) úlitmos años 2010, 2011 y 2012 y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta.	Copia de la factura n° 48702 correspondiente a la Orden de Compra n° 076/2011 de la Dirección Nacional de Aduanas, por importe de Gs. 82.623.0000, acompañada de la nota de remisión n° 2272. Copia de la factura n° 48898 correspondiente a la Orden de Compra n° 001/2011 del Ministerio de Industria y Comercio, por importe de Gs. 22.760.000, acompañada de la nota de remisión n° 2229. Copia de la factura n° 48897 correspondiente a la Orden de Compra n° 001/2011 del Ministerio de Industria y Comercio, por importe de Gs. 16.000.000, acompañada de la nota de remisión n° 2228. Copia de la factura n° 48909 correspondiente a la Orden de Compra n° 001/2011 del Ministerio de Industria y Comercio, por importe de Gs. 9.270.000, acompañada de la

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Cocano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Carmen Lezcano Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Yeray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Óscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2013 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS".-

		nota de remisión n° 2230. Copia de la factura n° 57562 correspondiente al contrato suscripto con el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (Senacsa), por importe de Gs. 101.630.000, acompañada de la nota de remisión n° 2625. Copia de la factura n° 57590 correspondiente al contrato suscripto con el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (Senacsa), por importe de Gs. 86.934.000, acompañada de la nota de remisión n° 2641. La suma de estos montos supera el 50 % del total de su oferta. **Cumple**
b.3) Capacidad	Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.	**Cumple**
e) Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación - Muestras		**Cumple** – Informe de la Dirección Adminsitrativa

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Al cumplir con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta de la empresa **IMPORTADORA RODAR S.R.L.**, será recomendada para la adjudicación en éste ítem.

Ítem N° 2 – CUBIERTA RADIAL 205/75 R16, AT/M, 7TELAS

Empresa	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
Rodar S.R.L.	220	Unidad	Unidad	Hankook	Corea	630.000	138.600.000
Centro del Neumático S.A.	220	Unidad	Unidad	Pirelli	Brasil/Argentina	632.000	139.040.000

Abog. José Graasi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa Rodar S.R. L., con el precio más bajo y evaluada como la oferta más baja, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Teniendo en cuenta que los demás criterios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, ya fueron analizados en el ítem n.º 1, se procede a verificar lo siguiente.-

e) Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación - Muestras	**Cumple** – Informe de la Dirección Adminsitrativa

Lic. Justo Vellez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Gerry Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgo
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sanchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Dalmen D. Larrea
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2013 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS".-

Al cumplir con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta de la empresa **IMPORTADORA RODAR S.R.L.**, será recomendada para la adjudicación en éste ítem.

Ítem N° 3 – CUBIERTA RADIAL 205/75 R16, PANTANERA, 7TELAS

Empresa	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
Rodar S.R.L.	32	Unidad	Unidad	Hankook	Corea	630.000	20.160.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa Rodar S.R. L., con el precio más bajo y evaluada como la oferta más baja, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Teniendo en cuenta que los demás criterios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, ya fueron analizados en el ítem n.º 1, se procede a verificar lo siguiente.-

e) Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación - Muestras	**No Cumple** – Informe de la Dirección Administrativa – La muestra de la cubierta ofertada no es pantanera.

Al no cumplir con las especificaciones técnicas, se procede a rechazar la oferta de la empresa Importadora Rodar S.R.L. y se pasa a la segunda oferta con el precio más bajo.

Al no contar con mas oferta que analizar para este item, de conformidad al inciso "b" del art. N° 30 de la Ley 2051/03, el Comitê de Evaluación recomienda declarar desierto la adjudicación del item.

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ítem N° 4 – CUBIERTA RADIAL 235/75 R15, AT/M, 7 TELAS

Empresa	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
Rodar S.R.L.	364	Unidad	Unidad	Hankook	Corea	520.000	189.280.000
Centro del Neumático S.A.	364	Unidad	Unidad	Pirelli	Brasil/Argentina	640.000	232.960.000

Abog. José Graani Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa Rodar S.R. L., con el precio más bajo y evaluada como la oferta más baja, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Teniendo en cuenta que los demás criterios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, ya fueron analizados en el ítem n.º 1, se procede a verificar lo siguiente.-

e) Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Muestras	**No Cumple** – Informe de la Dirección Administrativa – Los índices de carga y velocidad de la muestra presentada son inferiores al mínimo solicitado por la convocante.

Al no cumplir con las especificaciones técnicas, se procede a rechazar la oferta de la empresa Importadora Rodar S.R.L. y se pasa a la segunda oferta con el precio más bajo.

Lic. Justo Yáñez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Zaray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Gómez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2013 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS".-

Seguidamente se selecciona la oferta de la empresa Centro del Neumático S.A., con el segundo precio más bajo, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Documentos Presentados
a)Capacidad Financiera	Ratios de líquidez, Ratios de Endeudamiento, Rentabilidad	**Cumple** – Anexo I
b)Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1) Existencia legal	Tres años de antigüedad demostrado por los documentos con componen la Sección VII	**Cumple**
b.2) Experiencia	Copia de contratos ejecutados de venta de bienes similares al objeto de la licitación (provisión de cubiertas y neumáticos), acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) úlitmos años 2010, 2011 y 2012 y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta.	Copia de la factura n° 59769 correspondiente al contrato n° 09/2010 suscripto con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, por importe de Gs. 276.558.120, acompañada de la nota de remisión n° 8319. Copia de la factura n° 59770 correspondiente al contrato n° 09/2010 suscripto con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, por importe de Gs. 114.480.120, acompañada de la nota de remisión n° 8320. Copia de la factura n° 61769 correspondiente al contrato n° 09/2010 suscripto con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, por importe de Gs. 489.141.520, acompañada de la nota de remisión n° 8422. La suma de estos montos supera el 50 % del total de su oferta. **Cumple**
b.3) Capacidad	Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.	**Cumple**
e) Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación - Muestras		**Cumple** – Informe de la Dirección Administrativa

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pamplega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2013 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS".-

Al cumplir con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta de la empresa **CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.**, será recomendada para la adjudicación en éste ítem.

Ítem N° 5 – CUBIERTA RADIAL 235/75 R15, PANTANERA, 7 TELAS

Empresa	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
Centro del Neumático S.A.	32	Unidad	Unidad	Pirelli	Brasil/Argentina	640.000	20.480.000
Rodar S.R.L.	32	Unidad	Unidad	Hankook	Corea	730.000	23.360.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa Centro del Neumático S.A., con el precio más bajo y evaluada como la oferta más baja, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Teniendo en cuenta que los demás criterios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, ya fueron analizados en el ítem n.º 4, se procede a verificar lo siguiente.-

e) Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Muestras	**Cumple** – Informe de la Dirección Administrativa

Al cumplir con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta de la empresa **CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.**, será recomendada para la adjudicación en éste ítem.

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ítem N° 6 – CUBIERTA RADIAL 245/70 R16, AT, 7 TELAS

Empresa	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
Rodar S.R.L.	61	Unidad	Unidad	Hankook	Corea	616.000	37.576.000
Centro del Neumático S.A.	61	Unidad	Unidad	Pirelli	Brasil/Argentina	697.000	42.517.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa Rodar S.R. L., con el precio más bajo y evaluada como la oferta más baja, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Teniendo en cuenta que los demás criterios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, ya fueron analizados en el ítem n.º 1, se procede a verificar lo siguiente.-

e) Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Muestras	**Cumple** – Informe de la Dirección Administrativa

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Al cumplir con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta de la empresa **IMPORTADORA RODAR S.R.L.**, será recomendada para la adjudicación en éste ítem.

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Vera Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Daimon Dorian Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2013 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS".-

Ítem N° 7 – CUBIERTA RADIAL 245/75 R16, AT/M, 7 TELAS

Empresa	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
Rodar S.R.L.	9	Unidad	Unidad	Hankook	Corea	640.000	5.760.000
Centro del Neumático S.A.	9	Unidad	Unidad	Pirelli	Brasil/Argentina	760.000	6.840.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa Rodar S.R. L., con el precio más bajo y evaluada como la oferta más baja, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Teniendo en cuenta que los demás criterios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, ya fueron analizados en el ítem n.º 1, se procede a verificar lo siguiente.-

e) Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Muestras	**Cumple** – Informe de la Dirección Administrativa

Al cumplir con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta de la empresa **IMPORTADORA RODAR S.R.L.**, será recomendada para la adjudicación en éste ítem.

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ítem N° 8 – CUBIERTA RADIAL 215/80 R16, AT/M, 7 TELAS

Empresa	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
Centro del Neumático S.A.	117	Unidad	Unidad	Pirelli	Brasil/Argentina	639.500	74.821.500
Rodar S.R.L.	117	Unidad	Unidad	Firestone	Brasil	650.000	76.050.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa Centro del Neumático S.A., con el precio más bajo y evaluada como la oferta más baja, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Teniendo en cuenta que los demás criterios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, ya fueron analizados en el ítem n.º 4, se procede a verificar lo siguiente.-

e) Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Muestras	**Cumple** – Informe de la Dirección Administrativa

Al cumplir con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta de la empresa **CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.**, será recomendada para la adjudicación en éste ítem.

Abog. José Graaai Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ítem N° 9 – CUBIERTA RADIAL 275/70 R16, 7 TELAS

Empresa	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)

Daiana Leldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Víctor Vera Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Mirtha Sandra Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2013 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS".-

Rodar S.R.L.	5	Unidad	Unidad	Hankook	Corea	718.000	3.590.000
Centro del Neumático S.A.	5	Unidad	Unidad	Pirelli	Brasil/Argentina	841.500	4.207.500

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa Rodar S.R. L., con el precio más bajo y evaluada como la oferta más baja, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-
Teniendo en cuenta que los demás criterios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, ya fueron analizados en el ítem n.º 1, se procede a verificar lo siguiente.-

e) Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Muestras	**Cumple** – Informe de la Dirección Administrativa

Al cumplir con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta de la empresa **IMPORTADORA RODAR S.R.L.**, será recomendada para la adjudicación en éste ítem.

Ítem N° 10 – CUBIERTA RADIAL 275/65 R17, 7 TELAS

En consideración que no se cuenta con ofertas con solvencia técnica, ecónomica y legal, además que sean susceptibles de análisis técnica y económicamente, de conformidad al inciso "b" del Art. 30 de la Ley Nº 2051/03, el Comité de Evaluación recomienda declarar desierto la adjudicación del ítem.

Ítem N° 11 – CUBIERTA RADIAL 285/60 R18, 7 TELAS

En consideración que no se cuenta con ofertas con solvencia técnica, ecónomica y legal, además que sean susceptibles de análisis técnica y económicamente, de conformidad al inciso "b" del Art. 30 de la Ley Nº 2051/03, el Comité de Evaluación recomienda declarar desierto la adjudicación del ítem.

Ítem N° 12 – CUBIERTA RADIAL 225/70 R16

Empresa	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
Rodar S.R.L.	5	Unidad	Unidad	Hankook	Corea	533.000	2.665.000
Centro del Neumático S.A.	5	Unidad	Unidad	Pirelli	Brasil/Argentina	711.000	3.555.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa Rodar S.R. L., con el precio más bajo y evaluada como la oferta más baja, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-
Teniendo en cuenta que los demás criterios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, ya fueron analizados en el ítem n.º 1, se procede a verificar lo siguiente.-

e) Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Muestras	**No Cumple** – Informe de la Dirección Administrativa – Índice de carga inferior al mínimo solicitado por la convocante

Al no cumplir con las especificaciones técnicas, se procede a rechazar la oferta de la empresa Importadora Rodar S.R.L. y se pasa a la segunda oferta con el precio más bajo.

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Dalmer Rodolfo Larrea
Coord. U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Goray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guillermo F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2013 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS".-

Seguidamente se selecciona la oferta de la empresa Centro del Neumático S.A., con el segundo precio más bajo, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Teniendo en cuenta que los demás criterios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, ya fueron analizados en el ítem n.º 4, se procede a verificar lo siguiente.-

e) Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Muestras	**No Cumple** – Informe de la Dirección Administrativa – Índice de carga inferior al mínimo solicitado por la convocante

Al no contar con mas oferta que analizar para este item, de conformidad al inciso "b" del art. N° 30 de la Ley 2051/03, el Comitê de Evaluación recomienda declarar desierto la adjudicación del item.

Ítem N° 13 – CUBIERTA RADIAL 30X9,50 R15

Empresa	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
Centro del Neumático S.A.	5	Unidad	Unidad	Pirelli	Brasil/Argentina	707.000	3.535.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa Centro del Neumático S.A., con el precio más bajo, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Teniendo en cuenta que los demás criterios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, ya fueron analizados en el ítem n.º 4, se procede a verificar lo siguiente.-

e) Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Muestras	**No Cumple** – Informe de la Dirección Administrativa – Índice de carga inferior al mínimo solicitado por la convocante

Al no contar con mas oferta que analizar para este item, de conformidad al inciso "b" del art. N° 30 de la Ley 2051/03, el Comitê de Evaluación recomienda declarar desierto la adjudicación del item.

Ítem N° 14 – CUBIERTA RADIAL 235/75 R16 AT/M, 6 TELAS CON DISEÑO PARA CAMPO Y CIUDAD

En consideración que no se cuenta con ofertas con solvencia técnica, ecónomica y legal, además que sean susceptibles de análisis técnica y económicamente, de conformidad al inciso "b" del Art. 30 de la Ley Nº 2051/03, el Comité de Evaluación recomienda declarar desierto la adjudicación del ítem.

Ítem N° 15 – CUBIERTA RADIAL LT 245/70 R17

Empresa	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
Centro del Neumático S.A.	10	Unidad	Unidad	Pirelli	Brasil/Argentina	882.000	8.820.000

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Carmen C. Doldán Vera
Coordinador - U.A.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Báez Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Solivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2013 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS".-

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa Centro del Neumático S.A., con el precio más bajo, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Teniendo en cuenta que los demás criterios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, ya fueron analizados en el ítem n.º 4, se procede a verificar lo siguiente.-

e) Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Muestras	**No Cumple** – Informe de la Dirección Administrativa – Índice de velocidad inferior al mínimo solicitado por la convocante

Al no contar con mas oferta que analizar para este item, de conformidad al inciso "b" del art. N° 30 de la Ley 2051/03, el Comitê de Evaluación recomienda declarar desierto la adjudicación del item.

Ítem N° 16 – CUBIERTA RADIAL 155/70 R13

En consideración que no se cuenta con ofertas con solvencia técnica, ecónomica y legal, además que sean susceptibles de análisis técnica y económicamente, de conformidad al inciso "b" del Art. 30 de la Ley Nº 2051/03, el Comité de Evaluación recomienda declarar desierto la adjudicación del ítem.

Ítem N° 17 – CUBIERTA RADIAL 175/70 R14

Empresa	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
Rodar S.R.L.	60	Unidad	Unidad	Hankook	Corea	280.000	16.800.000
Centro del Neumático S.A.	60	Unidad	Unidad	Pirelli	Brasil/Argentina	285.500	17.130.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa Rodar S.R. L., con el precio más bajo y evaluada como la oferta más baja, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Teniendo en cuenta que los demás criterios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, ya fueron analizados en el ítem n.º 1, se procede a verificar lo siguiente.-

e) Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Muestras	**No Cumple** – Informe de la Dirección Administrativa – Índice de carga inferior al mínimo solicitado por la convocante

Al no cumplir con las especificaciones técnicas, se procede a rechazar la oferta de la empresa Importadora Rodar S.R.L. y se pasa a la segunda oferta con el precio más bajo.

Seguidamente se selecciona la oferta de la empresa Centro del Neumático S.A., con el segundo precio más bajo, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Teniendo en cuenta que los demás criterios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, ya fueron analizados en el ítem n.º 4, se procede a verificar lo siguiente.-

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Contrato y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Hugo Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Paula Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2013 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS".-

e) Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Muestras	**No Cumple** – Informe de la Dirección Administrativa – Índice de carga inferior al mínimo solicitado por la convocante

Al no cumplir con las especificaciones técnicas, se procede a rechazar la oferta de la empresa Importadora Rodar S.R.L. y se pasa a la segunda oferta con el precio más bajo.

Al no contar con mas oferta que analizar para este item, de conformidad al inciso "b" del art. N° 30 de la Ley 2051/03, el Comitê de Evaluación recomienda declarar desierto la adjudicación del item.

Ítem N° 18 – CUBIERTA RADIAL 700 R16 LT

Empresa	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
Rodar S.R.L.	5	Unidad	Unidad	Fate O	Argentina	625.000	3.125.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa Rodar S.R. L., con el precio más bajo y evaluada como la oferta más baja, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Teniendo en cuenta que los demás criterios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, ya fueron analizados en el ítem n.º 1, se procede a verificar lo siguiente.-

e) Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Muestras	**No Cumple** – Informe de la Dirección Administrativa – Índice de carga e índice de velocidad inferior al mínimo solicitado por la convocante

Al no cumplir con las especificaciones técnicas, se procede a rechazar la oferta de la empresa Importadora Rodar S.R.L. y se pasa a la segunda oferta con el precio más bajo.

Al no contar con mas oferta que analizar para este item, de conformidad al inciso "b" del art. N° 30 de la Ley 2051/03, el Comitê de Evaluación recomienda declarar desierto la adjudicación del item.

Ítem N° 19 – CUBIERTA RADIAL 185/60 R14

Empresa	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
Rodar S.R.L.	5	Unidad	Unidad	Hankook	Corea	247.000	1.235.000
Centro del Neumático S.A.	5	Unidad	Unidad	Pirelli	Brasil/Argentina	351.500	1.757.500

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa Rodar S.R. L., con el precio más bajo y evaluada como la oferta más baja, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Geray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Dalmo Rolán Larea
Coordinador - Jefe de Dpto.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2013 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS".-

Teniendo en cuenta que los demás criterios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, ya fueron analizados en el ítem n.º 1, se procede a verificar lo siguiente.-

e) Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Muestras	**No Cumple** – Informe de la Dirección Administrativa – Índice de carga inferior al mínimo solicitado por la convocante

Al no cumplir con las especificaciones técnicas, se procede a rechazar la oferta de la empresa Importadora Rodar S.R.L. y se pasa a la segunda oferta con el precio más bajo.

Seguidamente se selecciona la oferta de la empresa Centro del Neumático S.A., con el segundo precio más bajo, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Teniendo en cuenta que los demás criterios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, ya fueron analizados en el ítem n.º 4, se procede a verificar lo siguiente.-

e) Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Muestras	**No Cumple** – Informe de la Dirección Administrativa – Índice de carga inferior al mínimo solicitado por la convocante

Al no cumplir con las especificaciones técnicas, se procede a rechazar la oferta de la empresa Centro del Neumático S.A.

Al no contar con mas oferta que analizar para este item, de conformidad al inciso "b" del art. N° 30 de la Ley 2051/03, el Comitê de Evaluación recomienda declarar desierto la adjudicación del item.

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

<u>Ítem N° 20 – CUBIERTA RADIAL 155/95 R15</u>

Empresa	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
Rodar S.R.L.	5	Unidad	Unidad	Hankook	Corea	350.000	1.750.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa Rodar S.R. L., con el precio más bajo y evaluada como la oferta más baja, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Teniendo en cuenta que los demás criterios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, ya fueron analizados en el ítem n.º 1, se procede a verificar lo siguiente.-

e) Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Muestras	**No Cumple** – Informe de la Dirección Administrativa – Índice de carga e índice de velocidad inferior al mínimo solicitado por la convocante

Al no cumplir con las especificaciones técnicas, se procede a rechazar la oferta de la empresa Importadora Rodar S.R.L.

Al no contar con mas oferta que analizar para este item, de conformidad al inciso "b" del art. N° 30 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación recomienda declarar desierto la adjudicación del item.

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Gómez Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Carmen D. Aquino Larrea
Cocoordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2013 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS".-

Ítem N° 21 – CUBIERTA RADIAL 185/65 R15

Empresa	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
Rodar S.R.L.	5	Unidad	Unidad	Hankook	Corea	304.000	1.520.000
Centro del Neumático S.A.	5	Unidad	Unidad	Pirelli	Brasil/Argentina	364.000	1.820.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa Rodar S.R. L., con el precio más bajo y evaluada como la oferta más baja, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Teniendo en cuenta que los demás criterios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, ya fueron analizados en el ítem n.º 1, se procede a verificar lo siguiente.-

e) Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Muestras	**No Cumple** – Informe de la Dirección Administrativa – Índice de carga inferior al mínimo solicitado por la convocante

Al no cumplir con las especificaciones técnicas, se procede a rechazar la oferta de la empresa Importadora Rodar S.R.L. y se pasa a la segunda oferta con el precio más bajo.

Seguidamente se selecciona la oferta de la empresa Centro del Neumático S.A., con el segundo precio más bajo, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Teniendo en cuenta que los demás criterios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, ya fueron analizados en el ítem n.º 4, se procede a verificar lo siguiente.-

e) Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Muestras	**No Cumple** – Informe de la Dirección Administrativa – Índice de carga inferior al mínimo solicitado por la convocante

Al no cumplir con las especificaciones técnicas, se procede a rechazar la oferta de la empresa Centro del Neumático S.A.

Al no contar con mas oferta que analizar para este item, de conformidad al inciso "b" del art. N° 30 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación recomienda declarar desierto la adjudicación del item.

Ítem N° 22 – CUBIERTA RADIAL 215/75 R17,5

Empresa	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
Rodar S.R.L.	10	Unidad	Unidad	Hankook	Corea	980.000	9.800.000
Centro del Neumático S.A.	10	Unidad	Unidad	Pirelli	Brasil/Argentina	1.370.000	13.700.000

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Dalmeth Jordán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Naray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guillermo F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2013 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS".-

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa Rodar S.R. L., con el precio más bajo y evaluada como la oferta más baja, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Teniendo en cuenta que los demás criterios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, ya fueron analizados en el ítem n.º 1, se procede a verificar lo siguiente.-

e) Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Muestras	**No Cumple** – Informe de la Dirección Administraiva – Índice de velocidad inferior al mínimo solicitado por la convocante

Al no cumplir con las especificaciones técnicas, se procede a rechazar la oferta de la empresa Importadora Rodar S.R.L. y se pasa a la segunda oferta con el precio más bajo.

Seguidamente se selecciona la oferta de la empresa Centro del Neumático S.A., con el segundo precio más bajo, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Teniendo en cuenta que los demás criterios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, ya fueron analizados en el ítem n.º 4, se procede a verificar lo siguiente.-

e) Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Muestras	**No Cumple** – Informe de la Dirección Administrativa – Índice de velocidad inferior al mínimo solicitado por la convocante

Al no cumplir con las especificaciones técnicas, se procede a rechazar la oferta de la empresa Centro del Neumático S.A.

Al no contar con mas oferta que analizar para este item, de conformidad al inciso "b" del art. N° 30 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación recomienda declarar desierto la adjudicación del item.

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ítem N° 23 – CUBIERTA RADIALDELANTERA 2.75 X 210, CON CÁMARA

Empresa	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
Rodar S.R.L.	9	Unidad	Unidad	Duro	Taiwán	195.000	1.755.000
Centro del Neumático S.A.	9	Unidad	Unidad	Pirelli	Brasil/Argentina	234.000	2.106.000

Abog. Jorge Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa Rodar S.R. L., con el precio más bajo y evaluada como la oferta más baja, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Teniendo en cuenta que los demás criterios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, ya fueron analizados en el ítem n.º 1, se procede a verificar lo siguiente.-

Lic. Justo Vera
Jefe de Dpto. Compra y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Dra. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Francisco Jiménez Saldivar
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2013 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS".-

e) Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Muestras	**No Cumple** – Informe de la Dirección Administrativa – Índice de carga e índice de velocidad inferior al mínimo solicitado por la convocante

Al no cumplir con las especificaciones técnicas, se procede a rechazar la oferta de la empresa Importadora Rodar S.R.L. y se pasa a la segunda oferta con el precio más bajo.

Seguidamente se selecciona la oferta de la empresa Centro del Neumático S.A., con el segundo precio más bajo, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Teniendo en cuenta que los demás criterios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, ya fueron analizados en el ítem n.º 4, se procede a verificar lo siguiente.-

e) Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Muestras	**No Cumple** – Informe de la Dirección Administrativa – Índice de carga inferior al mínimo solicitado por la convocante

Al no cumplir con las especificaciones técnicas, se procede a rechazar la oferta de la empresa Centro del Neumático S.A.

Al no contar con mas oferta que analizar para este item, de conformidad al inciso "b" del art. N° 30 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación recomienda declarar desierto la adjudicación del item.

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ítem N° 24 – CUBIERTA RADIAL TRASERA 4.10 X 18, CON CÁMARA

Empresa	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
Rodar S.R.L.	9	Unidad	Unidad	Duro	Taiwán	230.000	2.070.000
Centro del Neumático S.A.	9	Unidad	Unidad	Pirelli	Brasil/Argentina	308.000	2.772.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa Rodar S.R. L., con el precio más bajo y evaluada como la oferta más baja, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Teniendo en cuenta que los demás criterios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, ya fueron analizados en el ítem n.º 1, se procede a verificar lo siguiente.-

e) Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Muestras	**No Cumple** – Informe de la Dirección Administrativa – Índice de velocidad inferior al mínimo solicitado por la convocante

Al no cumplir con las especificaciones técnicas, se procede a rechazar la oferta de la empresa Importadora Rodar S.R.L. y se pasa a la segunda oferta con el precio más bajo.

Seguidamente se selecciona la oferta de la empresa Centro del Neumático S.A., con el segundo precio más bajo, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. de Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Caray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Cáceres Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2013 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS".-

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del Pliego de Bases y Condiciones.-

Teniendo en cuenta que los demás criterios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, ya fueron analizados en el ítem n.º 4, se procede a verificar lo siguiente.-

e) Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación – Muestras	**Cumple** – Informe de la Dirección Adminsitrativa

Al cumplir con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta de la empresa **CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.**, será recomendada para la adjudicación en éste ítem.

Ítem N° 25 – CUBIERTA RADIAL DELANTERA 2,25 X 17, CON CÁMARA

En consideración que no se cuenta con ofertas con solvencia técnica, ecónomica y legal, además que sean susceptibles de análisis técnica y económicamente, de conformidad al inciso "b" del Art. 30 de la Ley Nº 2051/03, el Comité de Evaluación recomienda declarar desierto la adjudicación del ítem.

Ítem N° 26 – CUBIERTA RADIAL TRASERA 2,75 X 17, CON CÁMARA

En consideración que no se cuenta con ofertas con solvencia técnica, ecónomica y legal, además que sean susceptibles de análisis técnica y económicamente, de conformidad al inciso "b" del Art. 30 de la Ley Nº 2051/03, el Comité de Evaluación recomienda declarar desierto la adjudicación del ítem.

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas oferentes **Importadora Rodar S.R.L. y Centro del Neumático S.A.,** reúnen las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.-

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA**: -

Adjudicar la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2013 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS", por la suma total de **Gs. 521.559.500 (guaraníes quinientos veintiún millones quinientos cincuenta y nueve mil quinientos)**, a las empresas **IMPORTADORA RODAR S.R.L. y CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.,** en consideración que han cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.-

Dicha adjudicación se realiza de la siguiente manera: -

- **IMPORTADORA RODAR S.R.L.:** Los ítems nº 1, nº 2, nº 6, nº 7 y nº 9, por la suma de Gs. 190.526.000 (guaraníes ciento noventa millones quinientos veintiséis mil)

Ítem Nº	Descripción del Bien	Cantidad	Presentación	Índice de carga	Índice de velocidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Cubierta radial 185/65 R14, AT, 6 telas.	20	Unidad	85	L	Hankook	Corea	250.000	5.000.000
2	Cubierta radial 205/75 R16, AT/M, 7 telas.	220	Unidad	108	R	Hankook	Corea	630.000	138.600.000

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Gray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido R. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2013 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS".-

6	Cubierta radial 245/70 R16, AT, 7 telas.	61	Unidad	90	S	Hankook	Corea	616.000	37.576.000
7	Cubierta radial 245/75 R16, AT/M, 7 telas.	9	Unidad	107	R	Hankook	Corea	640.000	5.760.000
9	Cubierta radial 275/70 R16, 7 telas	5	Unidad	114	T	Hankook	Corea	718.000	3.590.000
Total adjudicado									**190.526.000**

- **CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.:** Los ítems nº 4, nº 5, nº 8 y nº 24, por la suma de Gs. 331.033.500 (guaraníes trescientos treinta y un millones treinta y tres mil quinientos)

Ítem N°	Descripción del Bien	Cantidad	Presentación	Índice de carga	Índice de velocidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	Cubierta radial 235/75 R15, AT/M, 7 telas.	364	Unidad	108	T	Pirelli	Brasil/Argentina	640.000	232.960.000
5	Cubierta radial 235/75 R15, pantanera, 7 telas.	32	Unidad	108	T	Pirelli	Brasil/Argentina	640.000	20.480.000
8	Cubierta radial 215/80 R16, AT/M, 7 telas.	117	Unidad	107	T	Pirelli	Brasil/Argentina	639.500	74.821.500
24	Cubierta radial trasera 4.10 x 18, con cámara	9	Unidad	75	R	Pirelli	Brasil/Argentina	308.000	2.772.000
Total adjudicado									**331.033.500**

Declarar desierta la adjudicación de los ítems n° 3, nº 10, nº 11, n° 12, n° 13, nº 14, n° 15, nº 16, n° 17, n° 18, n° 19, n° 20, n° 21, n° 22, nº 23, nº 25 y nº 26, por no cumplir con las especificaciones técnicas, de conformidad con el artículo 30 inciso "b" de la Ley 2051/03

Sin más puntos que tratar y siendo las 12:45 hs, se levanta la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 3606/13, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pamplíega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Daiana Martín Barrea
Secretaria Ad Hoc.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

PLANILLA DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 18/13
ADQUISICIÓN DE CAMARAS Y CUBIERTAS

					CENTRO DEL NEUMATICO S.A.				RODAR S.R.L.			
Ítem Nº *	Descripción del Bien *	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
1	Cubierta radial 185/65 R14, AT, 6 telas.	20	Unidad	Unidad				-	Hankook	Corea	250.000	5.000.000
2	Cubierta radial 205/75 R16, AT/M, 7 telas.	220	Unidad	Unidad				-	Hankook	Corea	630.000	138.600.000
3	Cubierta radial 205/75 R16, pantanera, 7 telas.	32	Unidad	Unidad	Desierto				Desierto			
4	Cubierta radial 235/75 R15, AT/M, 7 telas.	364	Unidad	Unidad	Pirelli	Brasil/Argentina	640.000	232.960.000				-
5	Cubierta radial 235/75 R15, pantanera, 7 telas.	32	Unidad	Unidad	Pirelli	Brasil/Argentina	640.000	20.480.000				-
6	Cubierta radial 245/70 R16, AT, 7 telas.	61	Unidad	Unidad				-	Hankook	Corea	616.000	37.576.000
7	Cubierta radial 245/75 R16, AT/M, 7 telas.	9	Unidad	Unidad				-	Hankook	Corea	640.000	5.760.000
8	Cubierta radial 215/80 R16, AT/M, 7 telas.	117	Unidad	Unidad	Pirelli	Brasil/Argentina	639.500	74.821.500				-
9	Cubierta radial 275/70 R16, 7 telas	5	Unidad	Unidad				-	Hankook	Corea	718.000	3.590.000
10	Cubierta radial 275/65 R17, 7 telas	5	Unidad	Unidad	Desierto				Desierto			
11	Cubierta radial 285/60 R18, 7 telas	5	Unidad	Unidad	Desierto				Desierto			
12	Cubierta radial 225/70 R16	5	Unidad	Unidad	Desierto				Desierto			
13	Cubierta radial 30x9.50 R15	5	Unidad	Unidad	Desierto				Desierto			
14	Cubierta radial 235/75 R16 AT/M, 6 telas con diseño para campo y ciudad.	10	Unidad	Unidad	Desierto				Desierto			
15	Cubierta radial LT 245/70 R17	10	Unidad	Unidad	Desierto				Desierto			
16	Cubierta radial 155/70 R13	15	Unidad	Unidad	Desierto				Desierto			
17	Cubierta radial 175/70 R14	60	Unidad	Unidad	Desierto				Desierto			
18	Cubierta radial 700 R/16 LT	5	Unidad	Unidad	Desierto				Desierto			
19	Cubierta radial 185/60 R 14	5	Unidad	Unidad	Desierto				Desierto			
20	Cubierta radial 155/95 R 15	5	Unidad	Unidad	Desierto				Desierto			
21	Cubierta radial 185/65 R 15	5	Unidad	Unidad	Desierto				Desierto			
22	Cubierta radial 215/75 R 17,5	10	Unidad	Unidad	Desierto				Desierto			
23	Cubierta radial delantera 2.75 x 210, con cámara	9	Unidad	Unidad	Desierto				Desierto			
24	Cubierta radial trasera 4.10 x 18, con cámara	9	Unidad	Unidad	Pirelli	Brasil/Argentina	308.000	2.772.000				-
25	Cubierta radial delantera 2.25 x 17, con cámara	6	Unidad	Unidad	Desierto				Desierto			
26	Cubierta radial trasera 2.75 x 17, con cámara	6	Unidad	Unidad	Desierto				Desierto			
			Precio Total Gs.					331.033.500				190.626.000

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Delmen D. Duldan Larrea
Coordinador UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2013 "Adquisición de Cámaras y Cubiertas" - Anexo I

DAN & KAR S.A.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.460.444.944	1.461.855.285	1.231.070.922	4.153.371.151	1.384.457.050	
	Pasivo corriente	519.153.385	471.987.540	132.456.210	1.123.597.135	374.532.378	
	Activo corriente / Pasivo corriente					3,7	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	1.275.133.882	1.126.586.340	378.131.642	2.779.851.864	926.617.288	
	Activo total	1.568.030.326	1.844.063.312	1.329.501.702	4.741.595.340	1.580.531.780	
	Pasivo total / Activo total					0,59	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	51.850.337	401.806.425	268.638.624	722.295.386	240.765.129	
	CAPITAL	177.000.000	177.000.000	177.000.000	531.000.000	177.000.000	
						1,36	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente		30.394.919.582	28.550.352.357	58.945.271.939	19.648.423.980	
	Pasivo corriente		7.898.868.405	6.236.068.817	14.134.937.222	4.711.645.741	
	Activo corriente / Pasivo corriente					4,2	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total		7.898.868.405	6.236.068.817	14.134.937.222	4.711.645.741	
	Activo total		39.990.630.594	39.947.281.335	79.937.911.929	26.645.970.643	
	Pasivo total / Activo total					0,18	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta		7.229.412.572	1.966.907.289	9.196.319.861	3.065.439.954	
	CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	3.000.000.000	1.000.000.000	
						3,07	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

IMPORTADORA RODAR S.R.L.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	9.670.219.763	16.201.775.010	16.032.327.900	41.904.322.673	13.968.107.558	
	Pasivo corriente	5.636.839.863	11.988.147.310	11.577.482.967	29.202.470.140	9.734.156.713	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,4	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	6.091.880.588	11.988.147.310	11.577.482.967	29.657.510.865	9.885.836.955	
	Activo total	11.429.101.082	17.970.809.854	18.040.227.803	47.440.138.739	15.813.379.580	
	Pasivo total / Activo total					0,63	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	426.200.261	710.996.295	608.216.550	1.745.413.106	581.804.369	
	CAPITAL	3.453.502.238	4.000.000.000	4.000.000.000	11.453.502.238	3.817.834.079	
						0,15	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

PLUSCAR S.A.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	60.156.066.984	72.846.781.752	97.759.423.694	230.762.272.430	76.920.757.477	
	Pasivo corriente	7.107.494.797	2.587.845.520	3.417.464.835	13.112.805.152	4.370.935.051	
	Activo corriente / Pasivo corriente					17,6	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	7.107.494.797	2.587.845.520	3.417.464.835	13.112.805.152	4.370.935.051	
	Activo total	68.831.136.499	83.401.501.360	109.882.917.964	262.115.555.823	87.371.851.941	
	Pasivo total / Activo total					0,05	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	11.884.997.020	17.545.603.530	25.605.118.352	55.035.718.902	18.345.239.634	
	CAPITAL	15.000.000.000	15.000.000.000	15.000.000.000	45.000.000.000	15.000.000.000	
						1,22	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Abog. Carlos Lozano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Damián D. Domínguez Larrea
Coordinador - D.S.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricio Sánchez Saldivar
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guillermo F. Burgos
Director SOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2013 "Adquisición de Cámaras y Cubiertas" - Anexo I

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	12.760.985.550	12.151.628.248	12.488.372.277	37.400.986.075	12.466.995.358	
	Pasivo corriente	1.565.998.132	461.991.725	305.249.677	2.333.239.534	777.746.511	
	Activo corriente / Pasivo corriente					16,0	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	1.565.998.132	461.991.725	305.249.677	2.333.239.534	777.746.511	
	Activo total	14.273.802.294	13.697.800.615	14.042.592.025	42.014.194.934	14.004.731.645	
	Pasivo total / Activo total					0,06	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	160.002.489	366.546.491	370.690.978	897.239.958	299.079.986	
	CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	6.000.000.000	2.000.000.000	
						0,15	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. [illegible] Valdez
Jefe de Dpto. Control Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garey Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Daimen D. Doldan Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Salativar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Dezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público